

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 69 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ignacio Braojos Pavón, Jaime Serrano Rubio, José Luis Martín Pavón y Fernando Pacheco Boza contra la empresa Azulejos Gálvez S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta.

Parte dispositiva

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este órgano judicial con los números 25 y 11.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Azulejos Gálvez S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 14 de abril de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 5850